

Bogotá, 10-10-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No:

20255350618591

Fecha: 10-10-2025

Señores

Secretaría de Tránsito del Atlántico

contactenos@atlantico.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20245341404542
del 2024-07-25

Respetados señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual el solicitante Orlando Acero Hernández manifiesta *"nos encontramos atentos a su respuesta, en cuanto a lograr ejecutar el traspaso de la propiedad de la moto y el traslado de cuenta a la ciudad de Villavicencio. Infortunadamente la persona encargada que vive en esa ciudad por percances de salud no pudo continuar este proceso. Paralelamente, nos sorprende que con las herramientas tecnologicas de hoy día no exista una acceso que brinde una solución de fondo y genere el buen recaudo de recursos que esto genera.*

Agradezco su respuesta sobre la motocicleta de placa..." (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte en el marco del Decreto 2409 de 2018, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma, dando respuesta directamente al peticionario, al correo electrónico reportado en la solicitud.

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,



SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpetita Comprimida
Copia Orlando Acero Hernández - Correo electrónico gestion.admoncartera@gmail.com
Proyectó: Benjamín Hernández
C:\Users\bengy\Downloads\TPC General.docx